



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
Pesquero del Perú
ITP

"Año Del Centenario De Machu Picchu Para El Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N° 078-2011-SANIPES/ITP

**INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS/PLANTAS PESQUERAS Y CONTACTOS
COMERCIALES ANTE EL SERVICIO FEDERAL DE INSPECCION VETERINARIA Y
FITOSANITARIA DE LA FEDERACION DE RUSIA - ROSSELJOZNADZOR**

**SEÑORES
ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS
GREMIOS EMPRESARIALES (ADEX/SNP/SNI)
USUARIOS EN GENERAL**

La autoridad sanitaria informa al sector pesquero que se ha suscrito el Memorándum de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES del Instituto Tecnológico Pesquero y el Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor). En tal sentido, a partir de la fecha el SANIPES evaluará el cumplimiento de las plantas habilitadas con la normativa rusa y el resultado que se obtenga será reconocido por la autoridad sanitaria de dicho país.

La inscripción de establecimientos pesqueros que cumplan con los requisitos sanitarios exigidos por el Rosseljoznadzor y la inclusión de nuevos contactos comerciales de plantas ya autorizadas se efectuará cada mes, en cumplimiento a los acuerdos del precitado Memorándum. Por tanto se les informa que el próximo envío de dichos listados se realizará la primera semana de enero del 2012, por ello solicitamos tomar en cuenta que la información enviada sea remitida al SANIPES hasta la tercera semana del mes previo al envío. Los datos consignados en las solicitudes deben ser exactos, libres de errores y concordantes con los permisos otorgados por el Ministerio de la Producción y SANIPES.

La solicitud debe presentarse adjuntando el anexo A para la adición de nuevos contactos comerciales de plantas autorizadas y adjuntando el anexo B para la inscripción de nuevas plantas, además de los requisitos establecidos en el TUPA del ITP (ítem N° 20). El desarrollo de la evaluación se llevará a cabo en concordancia a lo publicado en el "Procedimiento de Inspección y Habilitación de infraestructuras pesqueras y/o acuícolas" <http://www.itp.gob.pe/sanipes%20-20procedimientos/inspeccionacuicola.pdf>.

La Norma Sanitaria Rusa puede ser visualizada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/accordion/default.php>. Adicionalmente, deberá cumplir con las reglas y normas sanitario-epidemiológicas de la Federación de Rusia indicadas mediante Comunicado N° 043-2010-ITP/SANIPES.

La confirmación de la inscripción del establecimiento en la relación de plantas aprobadas por el Rosseljoznadzor se publica en el portal institucional del ITP en la siguiente dirección electrónica: <http://www.itp.gob.pe/habilitacion-sanitaria/rusia.php>. Mientras la planta no sea aprobada y registrada en dicha lista no podrá exportar.



Ing. Luis Armando Poblet Ríos
Director (e) SANIPES



Callao, 01 de Diciembre de 2011

Sr. Rubén de La Sota Grillo
Director Ejecutivo



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
Pesquero del Perú
ITP

"Año Del Centenario De Machu Picchu Para El Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



innotec Perú 2011
semana nacional de la innovación
tema: innovación científica y tecnológica
categoría: innovación institucional
subtema: innovación institucional

ANEXO A

INFORMACION DE LOS NUEVOS CONTACTOS COMERCIALES DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EXPORTAR A LA FEDERACION DE RUSIA



Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	CODIGO DE AUTORIZACIÓN	TIPO DE PRODUCTO A EXPORTAR	Nº	EMPRESA RUSA IMPORTADORA (CODIGO INN)	DIRECCION

ANEXO B

INSCRIPCION DE NUEVAS PLANTAS INTERESADAS EN EXPORTAR A LA FEDERACION RUSIA



Nº	CODIGO DE HABILITACION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE PRODUCTO EXPORTAR	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	MAIL	CAPACIDAD DE PRODUCCION (TM/DIA)	EMPRESA RUSA IMPORTADORA/DIRECCION

www.itp.gob.pe

Carretera a Ventanilla Km. 5.2
Callao, Callao 1, Perú
T: (511) 577-0116, 577-0118